



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027”



¿Necesita presentar un reclamo ante la entidad? Le presentamos el nuevo Libro de Reclamaciones Digital, una plataforma amigable que le permitirá registrar su reclamo y hacerle seguimiento hasta obtener una respuesta. Pero antes, debe tomar en cuenta los siguientes conceptos:

Reclamo

Es el mecanismo de participación de la ciudadanía a través del cual las personas expresan su insatisfacción o disconformidad ante la entidad o empresa de la administración pública que lo atendió o le prestó un bien o servicio, conforme a lo establecido en el DS 007-2020-PCM, cuya respuesta tiene un plazo máximo de treinta (30) días hábiles.

Queja por defecto de tramitación

Es toda manifestación efectuada por el administrado, quien formula la queja contra los defectos de tramitación, en especial los que supongan paralización, infracción de los plazos establecidos legalmente, incumplimiento de los deberes funcionales u omisión que deben ser subsanados antes de la resolución definitiva del procedimiento presentado en la UGEL 04.

Ver video
informativo

Ingresa tu reclamo

Seguimiento